



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 18 de Diciembre de 2.003

Expediente N° 8.324/03

Res. C.D. Cs.Ex. N° 302/03

VISTO:

La Res. C.S. N° 387/03, mediante la cual se modifica la Planta Docentes de esta Unidad Académica, ampliándola en función de los créditos otorgados por Res. C.S. N° 210/03 y Res. C.S. N° 249/03;

CONSIDERANDO:

Que en tiempo y forma esta Facultad convocó a inscripción de interesados para cubrir los diferentes cargos que la resolución antes mencionada agregó a su Planta Docente, proceso que se llevara a cabo previo al dictado de la Res. C.S. N° 385/03;

Que debe dejarse debidamente sentado que la presente designación, se encuentra estrictamente relacionada con las tareas previas correspondientes al Ingreso 2.004, en tanto le serán encomendadas la preparación, revisión y puesta a punto de los Trabajos Prácticos, Cartillas de Instrucciones y toda otra actividad en consonancia con la nueva camada de alumnos que habrán de ingresar en el próximo período lectivo;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 17 de Diciembre de 2003)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Designar Interinamente, de acuerdo a lo establecido en la Res. C.S. N° 385/03, a partir del 02 de Febrero de 2.004 y por el término de un año, al Trad. RODOLFO OSCAR FENOGLIO – D.N.I. N° 13.329.221 como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA de la asignatura Inglés de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2°: Imputar la designación precedente a los cargos que se asigna a la Planta Docente de esta Unidad Académica por Res. C.S. N° 387/03 del 09/12/03.

ARTÍCULO 3°: Dejar debidamente establecido que, si el cargo motivo de las presentes actuaciones se cubriere por la vía del concurso, la designación efectuada por este medio quedará automáticamente sin efecto.

ARTÍCULO 4°: Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el Trad. Fenoglio cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección de Personal y Tesorería de la Universidad.

ARTÍCULO 5°: Hágase saber al interesado y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

cn


LIC. VERÓNICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARÍA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Mg. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS